

## IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: Resolución Rectoral de 27 de febrero de 2023

Nº PLAZA: 020

CENTRO: E.T.S.DE INGENIEROS INFORMÁTICOS

CATEGORÍA PLAZA: CONTRATADO DOCTOR

DEPARTAMENTO: LINGÜÍSTICA APLICADA A LA CIENCIA Y A LA TECNOLOGÍA

ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA INGLESA

PERFIL: ENGLISH FOR PROFESSIONAL AND ACADEMIC COMMUNICATION

Perfil docente: "English for Professional and Academic Communication" para impartir docencia en el Grado en Ingeniería y Sistemas de Datos, Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones, Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen, Grado en Ingeniería Telemática, Doble Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones e Ingeniería Telemática)

Perfil investigación: 5701.

## ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 154 y 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre), así como lo dispuesto en la Normativa para la Selección de Plazas de Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral de la UPM, aprobado en Consejo de Gobierno de 22/12/2004 y demás normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 1 de junio de 2023 a las 9:00 horas.

| PRESIDENTE/A | Categoría Docente |
|--------------|-------------------|
|--------------|-------------------|

|  |    |
|--|----|
| D <sup>a</sup> FRANCISCA LÓPEZ HERNÁNDEZ | TU |
|--|----|

## VOCALES

|                                    |    |
|------------------------------------|----|
| D <sup>a</sup> MANUELA ROMANO MOZO | TU |
|------------------------------------|----|

|   |    |
|---|----|
| D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> DOLORES PORTO REQUEJO | TU |
|---|----|

|                                    |    |
|------------------------------------|----|
| D <sup>a</sup> ANA LLINARES GARCÍA | CU |
|------------------------------------|----|

## SECRETARIA

|                                    |    |
|------------------------------------|----|
| D <sup>a</sup> SILVIA MOLINA PLAZA | TU |
|------------------------------------|----|

A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a esta acta, publicándose asimismo en el tablón de anuncios.

Se acuerda que las pruebas se celebrarán en la Sala de Grados de la ETSI de Sistemas Informáticos, el día 19 de junio a las 10:30 horas y así se le notificará a la única candidata a la prueba **D<sup>a</sup> Hanane Benali Taouis** .

La candidata enviará el curriculum vitae y el proyecto docente e investigador **el día 15 de junio de 2023** a la Presidenta de la Comisión, la Dra. Francisca López.

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 9.30 del día de la fecha, todo lo que como Secretaria doy fe, con el V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de la Presidenta.

La Presidenta

La Secretaria

Fdo.: FRANCISCA LÓPEZ HERNÁNDEZ

Fdo.: SILVIA MOLINA PLAZA

### **CRITERIOS DE VALORACION**

Esta Comisión establece los siguientes CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL CONCURSO:

- Se entienden como Méritos del Historial Académico Docente los relativos a:

21 puntos (el 30% de la puntuación máxima de la primera prueba). En este apartado se valorarán (sin que constituya una lista cerrada): Títulos Académicos; puestos docentes desempeñados; actividad docente desempeñada.

- Se agrupan como Méritos del Historial Académico Investigador los referentes a:

21 puntos (el 30% de la puntuación máxima de la primera prueba) actividad investigadora desempeñada; publicaciones (libros, artículos, otras publicaciones); otros trabajos de investigación; proyectos de investigación subvencionados; comunicaciones, ponencias presentadas a congresos; patentes; cursos y seminarios impartidos y recibidos; becas, ayudas y premios recibidos; actividades en empresas y profesión libre; otros méritos docentes o de investigación o de otro tipo. Tareas de gestión.

- Dentro del bloque del proyecto docente e investigador los relativos a:

28 puntos (el 40% de la puntuación máxima de la primera prueba). Se valorará la organización y la metodología docente y su adecuación al plan de estudios.

-En lo referente a la adecuación de todo ello para el desarrollo de las actividades definidas en el perfil de la plaza, lo correspondiente a:

30 puntos: Lección magistral: (segunda prueba). Se valorará el rigor, la organización, la calidad y la relevancia, así como los recursos empleados.

-Exposición y Debate:

-Se valorará la claridad, organización y rigor de la exposición y la capacidad de discusión en ambos ejercicios.